

INFORMACIÓN ORGANIZADORES DE TORNEOS CIRCUITO NACIONAL FATeMA 2025

Las instituciones que se propongan o sean designadas como sedes de eventos de FATeMA deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Infraestructura:

- Instalaciones accesibles para personas con discapacidad.
- Baños accesibles para personas en sillas de ruedas.
- 6 mesas adaptadas para atletas en sillas de ruedas, (mínimo 4).
- Posibilidad de alojamientos accesibles para personas con discapacidad en la cercanía.

Organización del evento:

- Adecuarse al protocolo de eventos de FATeMA
- Disponer y armar el área de juego: mesas, redes, separadores, contadores, todo dispuesto de forma reglamentaria y en condiciones óptimas generales y de limpieza, con al menos una hora de anterioridad del inicio del evento.
- En lo posible contar con un área de al menos 2 mesas para entrenamiento.
- Establecer áreas de circulación y acceso de atletas, entrenadores y asistentes.
- Disponer de un área para espectadores.
- Estarán a cargo de la selección de 4 árbitros necesarios para el evento. Queda a decisión de la institución pago de honorarios o voluntariado de los mismos. Los árbitros se necesitarán especialmente para los eventos: Clase 11 A y B; 3era Categoría atletas en sillas de ruedas y de pie, e instancias finales.
- Deberá brindar alimentación y bebida durante el o los días del torneo al Director de Competencias.
- Deberán contar con voluntarios (ball-boys) para las categorías en sillas de ruedas que así lo necesiten.
- Otorgar premios, medallas o trofeos, a las 3 primeras posiciones por cada categoría disputada, (3er puesto compartido), según el reglamento de competencias de FATeMA 2025. Los eventos planificados para los torneos los cuáles dependerán de la cantidad de inscriptos son:
 - Sillas de ruedas: 1ra, 2da y 3ra categoría
 - Atletas de pie: 1ra, 2da y 3ra categoría
 - Clase 11: Categorías A y B
 - Clase 1-2

PRESUPUESTO

La recaudación del evento quedará en forma exclusiva para la institución organizadora de acuerdo a los valores de inscripciones establecidos por FATeMA.

FATeMA por su parte se hará cargo de brindar las pelotitas necesarias para el evento, selección y honorarios del director de competencias, honorarios de la mesa de control, e implementos necesarios para la función de la mesa de control a saber: computadora, impresora, etc.

En caso de que la institución no presente árbitros o ball-boys se descontará de la recaudación del torneo el valor correspondiente a 10 inscripciones individuales de acuerdo a los valores de inscripción del momento del torneo.

FATeMA - Coordinación de Torneos

Tel.: 4651 7477 • Cel.: 11 65649040

Bragado 4980 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
fatema.presidencia@gmail.com